

SECRETARIA MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE PEREIRA

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Pereira, Risaralda, siendo las **diecinueve (19:00)** horas del día veinte y cinco **(25)** del mes de **Marzo** de dos mil ocho (2.008) en el auditorio de las piscinas olímpicas de la ciudad de Pereira ABEL GALLEGU, previa convocatoria y con el fin de constituir un Organismo Deportivo se reunieron las personas que se relacionan con documento de identidad y firma en formato anexo como fundadores del Club.

Los asistentes a la reunión acordaron elegir dos personas para moderar y dirigir la Asamblea. Por unanimidad fueron escogidos como Presidente ad-a.C. y Secretario ad - a.C. el señor **DANIEL NARANJO RESTREPO** y al señor ANDRES FELIPE HOYOS , respectivamente.

Acto seguido el Presidente ad - a.C. sometió a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día, que fue aprobado:

- 1.- Llamado a lista.
- 2.- Constitución del Órgano Deportivo.
- 3.- Adopción del nombre, objeto y domicilio del Club.
- 4.- Entrega para estudio y análisis del proyecto de Reglamentos del Club.
- 5.- Proposiciones y varios.

A continuación se procedió a desarrollar el orden del día:

- 1.- La Secretaria ad - a.C. procede a confirmar la asistencia, comprobando la presencia de las personas relacionadas inicialmente, quienes constituyen quórum para sesionar y decidir.
- 2.- El Presidente ad - a.C. toma la palabra para dar ejecución al siguiente punto del orden del día y manifiesta que el motivo de la reunión es crear un Organismo Deportivo, sin ánimo de lucro y de régimen presidencial que cumpla funciones deportivas y logre fomentar y propiciar la práctica de las Actividades Subacuáticas(natación con aletas, rugby subacuático,Hockey subacuático, buceo, pulmón libre), la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, lo cual es aprobado por la totalidad de la Asamblea.
- 3.- A continuación el Presidente ad - a.C. pidió proponer el nombre para el Club; se propusieron varios nombres, siendo aprobado por la Asamblea el de **Club De Actividades subacuáticas Leones de Mar.**

El objeto del Club es fomentar y propiciar la práctica de las Actividades Subacuáticas, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio y entre sus integrantes, e impulsar programas deportivos para la comunidad en general.

Como sede del Club fue aprobado el municipio de Pereira y su domicilio será la **Las Piscinas Olímpicas de Pereira.**

- 4.- En cuanto a los Reglamentos que regirán el destino del club, el Presidente ad - a.C. informa que se está repartiendo un proyecto elaborado por una Comisión Especial, el cual se

ajusta a los lineamientos propuestos para el funcionamiento del Club y lo deja a consideración de los asistentes a la Asamblea para su estudio y análisis, determinándose que en la primera Asamblea General Ordinaria se leerá artículo por artículo para su aprobación.

5.- Propositiones y varios.

Dentro de las proposiciones fueron aprobadas por la Asamblea las siguientes:

- Analizar detenidamente el proyecto de Estatutos que el Presidente ad - a.C. entrega para su estudio por parte de los socios.
- Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día **quince (15) de Abril** del dos mil ocho (2.008) a las **diecinueve (19:00)** horas, con el objeto de aprobar los Estatutos que van a regir el Club y elegir los Órganos de Administración, Órgano de Control y Órgano de Disciplina.
- Autorizar al Órgano de Administración que resulte electo para gestionar ante la autoridad respectiva el Reconocimiento Deportivo del Club.

Siendo las **veinte y treinta (20:30)** horas del día veinticinco (**25**) de Abril del dos mil ocho (2.008) y habiéndose agotado el orden del día el señor Presidente ad - a.C., levantó la sesión.

Anexo listado de afiliados fundadores debidamente identificados y con su firma y cartas de sometimiento a las normas de la Ley 181 de 1.995, Decreto Ley 1228 de Julio 18 de 1.995, Resolución 000929 de Junio 12 de 1.996, Resolución 137 de Septiembre 09 de 1.997 y demás disposiciones que rijan la modalidad deportiva.



DANIEL NARANJO RESTREPO
Presidente Ad - Hoc



ANDRES FELIPE HOYOS
Secretario Ad - Hoc

CLUB DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS LEONES DE MAR

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 001

ADOPCION DE ESTATUTOS Y ELECCION DE DIGNATARIOS

En la ciudad de Pereira, Risaralda siendo las **diecinueve (19:00)** horas del día **quince (15)** del mes de Abril de dos mil ocho (2.008), previa convocatoria, se reúne la Asamblea del Club para adoptar Estatutos y elegir Dignatarios.

Los asistentes a la Asamblea consideraron que las personas que desempeñaron los cargos de Presidente ad - a.C. y Secretaria ad - a.C. en la Constitución del Club, sean designadas nuevamente para moderar esta reunión.

Acto seguido el Presidente ad - a.C. sometió a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3. Aprobación y adopción de Estatutos.
4. Elección del Presidente
5. Elección de los miembros del Órgano de Control.
6. Elección de los miembros del Tribunal Deportivo.

Al orden del día se le dio el siguiente desarrollo:

1. La Secretaria ad - a.C. procedió a confirmar la asistencia, la cual se relaciona en listado adjunto, debidamente identificados y con su respectiva firma.
2. La Secretaria ad - a.C. dio lectura al Acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.
3. En cuanto a la aprobación y adopción de Estatutos que regirán el destino del Club, el Presidente ad - a.C. informó que en la Asamblea pasada fue distribuido entre los asistentes un proyecto elaborado por una Comisión Especial, el cual se ajusta a los lineamientos propuestos por la Ley y lo somete a consideración de la Asamblea. La Secretaria ad - a.C. da lectura artículo por artículo, luego de lo cual la Asamblea le impartió su aprobación por unanimidad

4. Procediendo conforme a los Estatutos y a lo dispuesto en la Legislación Deportiva vigente, se realizan la votación, previa inscripción con la Secretaria ad-a.C., para elegir el Presidente del Club

DANIEL NARANJO RESTREPO
ISRAEL RODRIGUEZ VILLA

08 Votos
02 Votos

En esta forma se declaran elegida esta persona para conformar el Órgano de Administración bajo lo estipulado por la ley para el régimen presidencial y según el periodo estipulado por la ley, cuatro (4) años, para el período comprendido entre el año 2.008 y el año 2.012.

Se deja la constancia de que el Presidente fue elegido con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno de la totalidad de los socios presentes en la Asamblea para ocupar el cargo de presidente del club y adoptar las directrices del régimen presidencial.

5. Dando cumplimiento a este punto, fueron electos para el mismo período del Órgano de Administración, cuatro (4) años los señores JORGE ENRIQUE ROJAS Y LUZ MERY SANDOVAL, como Fiscal principal y Fiscal suplente, respectivamente.

6. Como miembros del Tribunal Deportivo en representación de la Asamblea, fueron electos, los señores ANGELA MARIA SALAZAR SOTO y CARLOS ALBERTO GOMEZ, para el mismo período del Órgano de Administración, cuatro (4) años.

Antes de finalizar la Asamblea, se acuerda celebrar la primera reunión del Órgano de Administración con los miembros electos el día **veinte (20) de Abril** de dos mil ocho (2.008) a las **diecinueve (19:00)** horas con el fin de asignar los cargos a los integrantes de este órgano y elegir el tercer miembro del Tribunal Deportivo.

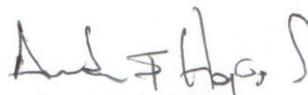
Siendo las **veinte y treinta (20:30)** horas del día **quince (15) de Abril** de de dos mil ocho (2.008) y habiéndose agotado el orden del día el señor Presidente ad - a.C., levantó la sesión.

Anexo listado de afiliados asistentes debidamente identificados y con su firma



DANIEL NARANJO RESTREPO
Presidente Ad - Hoc

CA



Secretaria Ad-Hoc

CLUB DEPORTIVO DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS LEONES DE MAR

ACTA DE REUNIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN N° 001

En la ciudad de Pereira, Risaralda siendo las **diecinueve (19:00)** horas del día **veinte (20)** del mes de **Abril** de dos mil ocho (2.008), previa convocatoria, se reúne el Órgano de Administración del Club para dar cumplimiento a los Estatutos en el sentido de asignar los cargos de Presidente y elegir al tercer miembro del Tribunal Deportivo.

Comprobado el quórum con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Órgano de Administración elegidos en la anterior Asamblea, se procedió a la asignación de los respectivos cargos, con las siguientes designaciones:

PRESIDENTE: DANIEL NARANJO RESTREPO

Acto seguido el Órgano de Administración elige al señor JUAN DIEGO COLORADO como el tercer integrante del Tribunal Deportivo del Club.

Composición de los Órganos del Club:

Órgano de Administración:

PRESIDENTE: DANIEL NARANJO RESTREPO

Órgano de Control:

FISCAL: JORGE ENRIQUE ROJAS
FISCAL SUPLENTE: SANDRA MILENA LONDOÑO

Órgano de Disciplina: (Tribunal Deportivo)

Tribunal Deportivo: ANGELA MARIA SALAZAR SOTO
Tribunal Deportivo: MILTON CESAR HERRERA
Tribunal Deportivo: MARIA DOLORES ALZATE

Siendo las **diecinueve y treinta (19:30)** horas del día **veinte (20) de abril** de dos mil ocho (2.008) y habiéndose agotado el orden del día el señor Presidente da por terminada la reunión.

DANIEL NARANJO RESTREPO